



Planes de Sequía para conservar los ecosistemas

WWF/Adena subraya que la protección del medio acuático y los objetivos medioambientales de la Directiva Marco del Agua tienen que tener un lugar destacado en los Planes de Sequía que se están elaborando

Fel Ministerio Medio Ambiente se ha puesto como objetivo completar la elaboración de los Planes de Sequía para cada cuenca hidrográfica en el plazo de un año, cumpliendo así, aunque con retraso, esta obligación legal. Estos Planes tienen que ser coherentes y ser parte integrante de los planes de gestión requeridos por la Directiva Marco del Agua (DMA), ya que todas las actuaciones en materia de aguas tienen que contribuir a la consecución de los objetivos de esta Directiva.

Según WWF/Adena y por el enfoque integral de la DMA y de la gestión del agua, los Planes de Sequía no deberían limitarse, de forma prácticamente exclusiva, a los sistemas regulados, sino analizar el conjunto de las subcuencas que conforman la cuenca, independientemente de su grado de regulación. El ámbito de actuación debería incluir también a las aguas costeras y, muy especialmente, a las aguas de transición, donde una reducción de los caudales puede influir significativamente en la salinidad de las aguas.

WWF/Adena destaca que las sequías, cuando se combinan con una gestión inadecuada de las aguas, pueden tener efectos irreversibles sobre el medio ambiente. Un ejemplo de ello es la cerceta pardilla, un ave amenazada que sufrió una grave recesión de su población por la sequía de los noventa. Por ello, es esencial identificar los ecosistemas y las especies acuáticas con una mayor fragilidad frente a la sequía, para posteriormente diseñar medidas para reducir el impacto de la sequía sobre ellos. Para realizar esta tarea, las Confederaciones Hidrográficas tienen que contar con la ayuda y el

asesoramiento de las Comunidades Autónomas, científicos y ONG medioambientales.

A partir de esta información, los Organismos de cuenca podrán diseñar distintos escenarios de cómo evitar daños irreversibles a los ecosistemas y a las especies asociadas. En caso de restricciones al uso ambiental del agua por la sequía, WWF/Adena recomienda que éstas se apliquen de manera 'zonificada', para que los ecosistemas más frágiles sean los últimos en verse afectados y sólo en casos extremos. En todo caso, los Planes de Sequía deberían incluir una evaluación detallada de los efectos de la sequía y de sus actuaciones sobre los objetivos marcados por la DMA.

Según WWF/Adena, para asegurar que las actuaciones en caso de sequía no perjudiquen a los ríos, es necesario que la Administración emprenda varias tareas de gestión que todavía están pendientes de realizarse. Por ejemplo, es necesario que se conozca y se haga público el régimen de caudales ecológicos para cada tramo de río y que la administración informe periódicamente sobre el cumplimiento de dichos caudales en las distintas estaciones de medida. Además, es esencial que se lleve a cabo el deslinde del Dominio Público Hidráulico. Esto permitirá evitar que las actuaciones de 'limpieza de los ríos' -que se justifican con la prevención de inundaciones- se traduzcan, en realidad, en dragados o encauzamientos de cauces para proteger ocupaciones ilegales del Dominio Público Hidráulico del natural desbordamiento de los ríos. 

Guido Schmidt y Lucía De Stefano
Programa de Aguas Continentales de WWF/Adena